Ciudad de México, a 09 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00491/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SEPI/1170/2019** de fecha 01 de julio de 2019, signado por la Mtra. Larisa Ortiz Quintero, Secretaria de Pueblos Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicados mediante los similares **MDSPOPA/CSP/3855/2019** y **MDSPOPA/CSP/3858/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006365
FECHA: 11/07/19
HORA: 13:30
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5409/4091 y 5454/4150
Lic. María del Roció Vilchis Espinosa ,Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al volante: DGRDC-028238-19
Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la SEDEMACDMX.
LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEPI

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

491

Ciudad de México, a 1 de julio de 2019
SEPI/1170/2019

ASUNTO: ***Atención a Punto de Acuerdo***

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/263/2019 de fecha 6 de mayo de 2019, en el que refieren dos oficios con número MDSPOPA/CSP/3855/2019 y MDSPOPA/CSP/3858/2019, fechados el 30 de abril de 2019, suscritos por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo que fue aprobado por el referido poder legislativo:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes Mtra. Larisa Ortiz Quintero a que en el ámbito de sus atribuciones y competencias generen políticas públicas a fin de propiciar e incentivar la agroeconomía y la bioeconomía en la Ciudad de México.

Al respecto, le informo que en esta Secretaría a mi cargo, no tiene atribuciones que permitan participar en la generación de políticas públicas que consideren propiciar e incentivar la agroeconomía y la bioeconomía en la Ciudad de México.

Lo anterior en virtud del artículo 39, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad De México, en el que se establecen las atribuciones de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO
SECRETARIA

c.c.c.e.p. Act. Héctor Figueroa Palafox - Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación. Para su conocimiento y efecto.
JUD de Control de Gestión Documental.- Para descarga del Volante de **VCT191292-01**, de fecha 9 de mayo de 2019.

MVR/HFP/clear

Fray Servando Teresa de Mier 198, Colonia Centro (Área 1) Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

05 JUL 2019

14:50